



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

REACTIVACIÓN DE LA
COMPañÍA RETVIRF S.A.
"EN LIQUIDACION".-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, Miércoles veinticuatro de septiembre del dos mil ocho, ante mí, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la **Compañía RETVIRF S.A. "EN LIQUIDACION"**, legalmente representada por su **GERENTE**, señora **BLANCA BELTRAN DE OYAGUE**, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, viuda, ejecutiva, con domicilio y residencia en ésta ciudad.-----

La compareciente se declara capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a otorgar esta escritura pública de **REACTIVACION**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste la de reactivación de compañía en proceso de liquidación que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Blanca Beltrán Torres de Oyague, a nombre y en representación, como representante legal, de la compañía RETVIRF S.A. en liquidación, conforme consta del nombramiento que se acompaña para que se agregue a la presente escritura.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía RETVIRF S.A. se constituyó por escritura pública que autorizó el notario séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos;-----

b) Por resolución Número 06-G-IJ-0002707, dictada por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de dieciocho de abril de dos mil seis, RETVIRF S.A. fue declarada disuelta y puesta en liquidación por haber “transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad (...), sin que se hubieren (sic) superado el estado de inactividad”, según dice la mencionada disposición administrativa;-----

c) El artículo trescientos cincuenta y nueve de la Ley de Compañías prescribe que “el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo veinte de esta Ley”. El citado artículo veinte se refiere a la obligación que tienen las compañías sujetas a la vigilancia y control de la

Guayaquil, Septiembre 02 del 2005.

SEÑORA

BLANCA BELTRAN TORRES DE OYAGUE

CIUDAD:

De mis consideraciones:

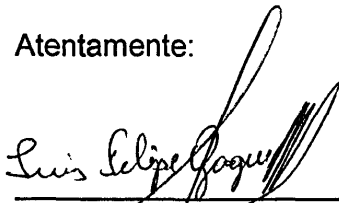
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RETVIRF S.A., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de GERENTE de la misma por un periodo de cinco años.

Con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura publica otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón de Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 17 de Agosto de 1992, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 4 de Septiembre de 1992.

Atentamente:


Luis Felipe Oyague Beltran.
Presidente.

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía RETVIRF S.A.
Guayaquil, Septiembre 02 del 2005.


BLANCA BELTRAN TORRES DE OYAGUE
C.C. # 090181910-2

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha veinte y siete de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **RETVIRF S.A.**, a favor de **BLANCA BELTRAN TORRES DE OYAGUE**, a foja **100.163**, Registro Mercantil número **18.742**, y anotada el veinte y siete de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **34.255** del Repertorio.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 34255
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: 

✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RETVIRF S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 16 DE
SEPTIEMBRE DE 2008.-**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil ocho, en la oficina 3007 del edificio signado con el No. 100 de la Avda. 9 de Octubre, y siendo diez horas y treinta y cinco minutos, se reúnen los accionistas de la compañía RETVIRF S.A. en liquidación: Sra. Blanca Beltrán Torres de Oyague, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones; y, Srta. Jenny Patricia Dávila Oyague, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 0,04 cada una. La Sra. Blanca Beltrán Torres de Oyague preside la sesión y designa como secretaria ad hoc a la Srta. Jenny Patricia Dávila Oyague.

Encontrándose presente la totalidad de las acciones que conforman el capital social pagado de RETVIRF S.A. en liquidación, por secretaría se declara que la junta se encuentra legalmente instalada para tratar el único punto del orden del día cual es resolver sobre la reactivación de la compañía.

Luego por unanimidad, se resuelve reactivar la compañía RETVIRF S.A. en liquidación por haberse superado las causas que originaron su disolución.

Para constancia de lo anterior, se redacta la presente acta y siendo las once horas, luego de leída, es aprobada y firmada en unidad de acto por los asistentes.- f) Blanca Beltrán Torres de Oyague.- f) Jenny Patricia Dávila Oyague.-

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL
LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.-**

Guayaquil, 16 de septiembre de 2008


Jenny Patricia Dávila Oyague
SECRETARIA DE LA JUNTA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

cuenta de pérdidas y ganancias, así como las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, y demás datos contemplados en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías;-----

d) Toda vez que la compañía RETVIRF S.A. en liquidación ha dado cabal cumplimiento con lo señalado en la letra c), habiendo, de esta manera, superado la causal de disolución a la que se refiere la indicada resolución Número 06-G-IJ-0002707, la junta general extraordinaria de accionistas de RETVIRF S.A. en liquidación, celebrada el dieciséis de septiembre de dos mil ocho, resolvió reactivarla.-----

TERCERO: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, la señora Blanca Beltrán Torres de Oyague, por los derechos que representa declara reactivada la compañía RETVIRF S.A. en liquidación.-----

Anteponga, agregue e inserte usted, señor Notario, todo lo de estilo y necesario para garantizar la plena validez legal de esta escritura. Firma Doctor Luis Cabezas Parrales. Registro número ochocientos cincuenta y dos. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. COMPAÑÍA "RETVIRF S.A."

R.U.C. 0991244980001

Blanca de Oyague

SRA. BLANCA BELTRAN DE OYAGUE

C.C. 0901819102

C.V.

EL NOTARIO

Eduardo

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN CUATRO FOJAS ÚTILES, CONFIERO ESTA QUINTA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO. EL NOTARIO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Eduardo Falquez Ayala
ARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.08-G-IJ-0007753, de fecha diez de noviembre del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía RETVIRF S.A. " en liquidación ".-

Guayaquil, noviembre 21 del 2.008..-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'E. J. J.', is written above a horizontal line.



NUMERO DE REPERTORIO: 64.693
FECHA DE REPERTORIO: 26/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha nueve de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007753, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 10 de noviembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **RETVIRF S.A.**, de fojas 8.727 a 8.737, Registro Industrial número 611.- **2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 64693



5

REVISADO POR:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA